

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 2 de Abril de 2019, a las 20,50 horas:

B190227001 “UNICO: PROPOSICIÓN CONJUNTA SUSCRITA POR LOS CUATRO GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Por el Concejal del Grupo IULVCA. D. Juan Manuel Losada se da íntegra lectura a la Proposición conjunta suscrita por los cuatro Grupos con representación en la Corporación, y que es del siguiente tenor literal:

“El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez en sesión de 27 de noviembre de 2013 acordó celebrar un Pleno extraordinario cada mes que se produzca un asesinato por violencia de género como acto político e institucional de repulsa, rechazo y compromiso contra la violencia machista y que por desgracia desde su aprobación, se ha venido celebrando todos los meses.

En los tres meses que llevamos de año, han sido asesinadas ____ mujeres. De ellas ____ en nuestra comunidad.

Una vez más nos preguntamos ¿Cuántas mujeres tienen que morir para que la sociedad reaccione y tome conciencia de que la violencia machista es un problema de primera índole? Si, un problema de primera índole, porque afecta a mujeres y hombres, porque afecta a las relaciones que se establecen entre ellas y ellos en cualquier lugar donde convivan personas de ambos sexos.

La gravedad y magnitud de la violencia hacia las mujeres es de tal grado, que la OMS desde hace tiempo, la ha considerado un problema de salud pública. De aquí, que este tipo de violencia sea considerado como un problema estructural en todo el mundo, pues una conducta que se aprende, se reproduce y se transmite.

Por esto, a pesar de los avances, siguen aumentando los casos de violencia de género en personas jóvenes, lo que determina que los esfuerzos no están siendo suficientes, pues se siguen transmitiendo los roles tradicionales de pareja, en los que se fomenta la dependencia emocional en la mujer hacia el hombre y la posesión en el hombre sobre la mujer y, por lo tanto, relaciones basadas en la desigualdad con un alto riesgo de padecer violencia de género.

La sociedad en su conjunto ha de rechazar los actos de violencia contra las mujeres sea del tipo que sea, y no sólo física, ha de denunciar a los agresores que tan convencidos están de su impunidad, ha de proteger a las víctimas que tan castigadas se sienten porque en realidad lo son, y ha de promover acciones para la prevención desde la educación, la comunicación, el lenguaje y las imágenes, pero sobre todo, con una actitud vigilante y activa de denuncia y rechazo de todo tipo de discriminación por razón de sexo.

En el ámbito laboral es necesario reforzar la difusión de medidas y derechos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres, mediante la formación y sensibilización a las personas negociadoras de convenios colectivos, responsables sindicales y trabajadores y trabajadoras para garantizar los derechos laborales y sociales legalmente reconocidos a las trabajadoras víctimas de violencia de género.

Si bien, la legislación contra la violencia de género estatal y autonómica se valora como muy positiva, es imprescindible subsanar las carencias que presenta mediante una mayor dotación a las instituciones y organismos públicos de más recursos económicos, materiales, humanos, para lograr así una correcta aplicación y una mayor efectividad de la Ley. También es necesario que haya unidad de acción entre todos los agentes implicados y un mayor seguimiento social y mediático.

Con el convencimiento de que no existen barreras ideológicas, ni políticas que pongan freno a una lucha común contra la violencia sexista queremos adquirir el firme compromiso de los grupos: PP-A, Trabajemos, PSOE-A e IULV-CA de:

Manifestar la más firme y enérgica repulsa y condena al asesinato de todas las mujeres, mujeres de nuestros pueblos, de nuestro país y de las mujeres de todo el mundo.

Expresar nuestra más sincera condolencia a todos los familiares y amigos de las mujeres asesinadas.

Expresar nuestro apoyo y solidaridad a las mujeres que han padecido y padecen malos tratos, así como a los huérfanos por violencia machista.

Manifestar nuestra admiración y reconocimiento a aquellas mujeres que están en el camino de la superación y que han escrutado y abierto senderos y construido puentes por los que transiten otras mujeres.

Luchar contra todo tipo de violencia: denunciando las agresiones, apoyando a las víctimas, no permaneciendo en silencio ante la violencia y transmitiendo a las generaciones futuras el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

Combatir aquellos elementos que están detrás de la violencia de género y que forman parte de una ideología aún dominante que hacen pervivir la desigualdad y la violencia machista.

Apoyar y difundir campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, de forma que se logre visualizar la violencia machista y se reconozca como un grave problema social, público, donde el compromiso, por su erradicación, sea unánime por parte de toda la sociedad.

Expresar el reconocimiento al trabajo organizado y constante de las Asociaciones de Mujeres que han hecho posible la denuncia y repulsa pública de toda la sociedad sobre esta lacra social.

La Sra. Alcaldesa pide un minuto de silencio tras lo cual terminó diciendo que espera como siempre que realmente sea el último.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa y Presidenta se declara concluida la sesión, siendo las veintiuna horas de este día, de la que se extiende este acta de que yo la Secretaria , de orden y con su visto bueno, certifico”.

VºBº
La Alcaldesa,